CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
CM-AMT0062023

En Tunja, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2023, de acuerdo con la labor encomendada, mediante Decreto No. 188 de 29 de marzo de 2023, el Comité Asesor y Evaluador se permite rendir informe definitivo de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro del Proceso de Concurso de Méritos No. CM-AMT0062023, cuyo objeto es **SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA.**

En desarrollo del proceso se recibieron nueve (09) propuestas a saber:

No. ORDEN	PROPONENTE
1	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
2	QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S.
3	APP CONTROL INGENIERIA SAS
4	LUIS MARIO OCHOA MARTINEZ
5	CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO
6	GALPE INGENIERIA S.A.S.
7	SOLUCIONES CETEL SAS
8	SISMA INGENIERIA MC SAS
9	MEGACONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité que consta en el informe preliminar de evaluación, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS
	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
	QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S.
	APP CONTROL INGENIERIA SAS
	LUIS MARIO OCHOA MARTINEZ
	CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO
	GALPE INGENIERIA S.A.S.
	SOLUCIONES CETEL SAS
	SISMA INGENIERIA MC SAS

	MEGACONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

Se dio traslado por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 11, 12 y 13 de octubre de 2023, durante el termino de traslado establecido para el informe de evaluación preliminar, de conformidad con el cronograma del proceso **hasta el día viernes trece (13) de octubre de 2023 7:00 pm**, se recibieron observaciones y subsanaciones a las ofertas por parte de los siguientes proponentes, así:

1.- Se presentaron documentos para subsanar por parte del proponente **QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S.**, a través de la plataforma SECOP II el día 11/10/2023 5:29 PM

2.- Se presentaron documentos para subsanar por parte del proponente **LUIS MARIO OCHOA MARTINEZ**, a través de la plataforma SECOP II el día 12/10/2023 7:34:49 PM

3.- Se presentaron documentos para subsanar por parte del proponente **GALPE INGENIERIA S.A.S.**, a través de la plataforma SECOP II el día 13/10/2023 11:22 AM

4.- Se presentaron documentos para subsanar por parte del proponente **APP CONTROL INGENIERIA SAS**, a través de la plataforma SECOP II el día 13/10/2023 3:52:52 PM

Así mismo, es de precisar que según consta en la plataforma Secop II, el proponente **CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ**, presento documentos para subsanar, a través de la plataforma SECOP II el día **13/10/2023 11:12:54 PM**, no obstante, considerando que el traslado se corrió por tres días hábiles que terminaba **el día viernes trece (13) de octubre de 2023 7:00 pm**, se tendrá como una subsanación no presentada, por ser extemporánea, se dejan pantallazos como evidencia de la situación.

Cronograma del proceso de selección y de área de informes de la plataforma Secop II

Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas 10 días de tiempo transcurrido *(13/10/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de evaluación 1 Enviado el: 10/10/2023 3:12 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 13/10/2023 7:00 PM

Enviar informe: 4 documentos enviados Mostrar detalles

Mensaje que contiene la subsanacion del proponente **CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ**

Referencia interna: CM-AMT0062023 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCE
De: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
Usuario: CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
Fecha: 10 días de tiempo transcurrido *(13/10/2023 11:12:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5424572
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION PROPONENTE 1

RESPUESTA A LAS SUBSANACIONES

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

La Entidad informa que se anexa al presente documento, el informe definitivo emitido de conformidad por el comité evaluador jurídico.

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TECNICA

La Entidad informa que se anexa al presente documento, el informe definitivo emitido de conformidad por el comité evaluador técnico.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DEFINITIVA

El Comité Asesor y Evaluador del Municipio de Tunja, tiene como evaluación definitiva la siguiente:

cuadro

PROPONENTES HABILITADOS:
2.- QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S.
3.- APP CONTROL INGENIERIA SAS
4.- LUIS MARIO OCHOA MARTINEZ

PROPONENTES NO HABILITADOS:
NA

PROPONENTES RECHAZADOS
1.- CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ
5.- CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO
6.- GALPE INGENIERIA S.A.S.
7.- SOLUCIONES CETEL SAS
8.- SISMA INGENIERIA MC SAS
9.- MEGACONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

- ASIGNACION CRITERIOS DE EVALUACION EN CASO QUE APLIQUE

Según lo plasmado en el informe de evaluación, el siguiente es el resultado consolidado de la aplicación de los factores de evaluación, según consta y se detalla en el informe emitido por el comité técnico que se anexa al presente informe consolidado, así:

Conclusión de Criterios de evaluación:

CONSOLIDADO PUNTAJE PROPONEN

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	HABILITADO (DAR PUNTOS) / NO HABILITADO (NO PUNTUAR)	PUNTAJE EXPERIENCIA (67,75 puntos)	Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable (5 puntos)	Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable (5 puntos)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 punto)
1	CESAR FIGUEROA	NO PUNTUAR				
2	QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S.	DAR PUNTOS	36,2614603	5	5	1
3	APP CONTROL INGENIERIA SAS	DAR PUNTOS	64,5060697	5	5	1
4	LUIS MARIO OCHOA	DAR PUNTOS	52,8167127	5	5	1
5	CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO	NO PUNTUAR				
6	GALPE INGENIERIA S.A.S.	NO PUNTUAR				
7	SOLUCIONES CETEL SAS	NO PUNTUAR				
8	SIGMA INGENIERIA MC SAS	NO PUNTUAR				
9	MEGA CONSTRUCCIONES	NO PUNTUAR				

ORDEN	NOMBRE PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 puntos)	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 punto)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)	MIPYMES (0,25 puntos) (NO APLICA)	Multas o Cláusulas penales (-2 puntos)	Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (-1 punto)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
1	CESAR FIGUEROA							0,0000000	
2	QUALITY CONTROL CONSULTORES S.A.S.	20	1	-		-	-	68,2614603	3
3	APP CONTROL INGENIERIA SAS	20	1	0,25		-	-	96,7560697	1
4	LUIS MARIO OCHOA	20	-	-		-	-	83,8167127	2
5	CESAR AUGUSTO CARDOZO AREVALO							0,0000000	
6	GALPE INGENIERIA S.A.S.							0,0000000	
7	SOLUCIONES CETEL SAS							0,0000000	
8	SIGMA INGENIERIA MC SAS							0,0000000	
9	MEGA CONSTRUCCIONES							0,0000000	

- RECOMENDACION DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA

De acuerdo a lo anterior, El Comité Asesor y evaluador del municipio de Tunja recomienda **adjudicar** el proceso de CM-AMT0062023 cuyo objeto es: **SIT-183 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA** al proponente **PROPONENTE 03: A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S identificado con** Nit. No. 900.446.925-7 representado legalmente por el señor JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.608.025 de Tunja, por

cumplir con todos los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero; así mismo por obtener en los criterios de evaluación un total de puntaje de evaluación de 96.7560697 puntos, por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($56.457.170)**, de conformidad con la propuesta económica.

PEDRO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁVILA
Secretario de Infraestructura Territorial
Comité Evaluador Técnico

JEFFER IVAN OCHOA SANGUÑA
Director del Departamento Administrativo de Hacienda Publica
Comité Evaluador Financiero

LINA ROJAS SANDOVAL
Profesional Externo Unidad Especial de Contratación Estatal
Comité Evaluador Jurídico